

Capítulo 1

Introducción

1.1. Estructura del Proyecto

El proyecto se estructura según los siguientes capítulos:

- I. En este capítulo, *Introducción*, se expone la estructura que seguirá la edición del presente Proyecto, llevándose a cabo a continuación la introducción del mismo.

También en este capítulo se describen brevemente los servicios que presta la empresa, se expone el objeto del Proyecto, y se presentan los antecedentes de la gestión ambiental, así como una justificación de la acción de incorporar a la empresa un Sistema de Gestión Ambiental.

- II. Es en el capítulo segundo, *La Empresa*, donde se define el alcance de este Proyecto, describiéndose el entorno físico en el que el Sistema de Gestión Ambiental será implantado.

En este capítulo se presentan los antecedentes históricos de la Empresa, describiéndose su Centro de Trabajo y los servicios que la Empresa ofrece a sus clientes.

- III. En el capítulo tercero, *Diseño del Sistema de Gestión Ambiental*, se pasa a describir todos y cada uno de los elementos fundamentales que constituyen el presente Sistema de Gestión Ambiental (en adelante SGA), que no son otros que la colección de Procedimientos y sus respectivos Registros.

Cada procedimiento comienza con una breve introducción antes de pasar al procedimiento en sí, el cual mantendrá la imagen corporativa en cuanto a tipo de letra y maquetación por exigencia del departamento encargado de diseñar e implantar el presente Sistema de Gestión Ambiental.

- IV. En el capítulo cuarto, *Implantación del Sistema de Gestión Ambiental diseñado*, se explica cómo se ha implantado satisfactoriamente el Sistema de Gestión Ambiental en la Empresa.

En él se habla del seguimiento que se ha ido haciendo al SGA diseñado desde su implantación; de la formación recibida por el personal de la Empresa; de la unificación de criterios de gestión ambiental como resultado de las sinergias (basadas en el benchmarking) entre la empresa objeto de este Proyecto y otras filiales del Grupo; de la adecuada gestión de los residuos; de la verificación de la legislación de aplicación al centro de trabajo de la Empresa; de las no conformidades y sus acciones correctoras; y de la comprobación de la propia implantación: la auditoría interna del Sistema de Gestión Ambiental para comprobar el desarrollo y el grado de implantación del SGA diseñado.

- V. Por último, el capítulo quinto, *Bibliografía*, recoge la normativa, legislación y documentación en general que ha sido consultada durante el desarrollo del diseño del SGA, objeto de este Proyecto Fin de Carrera.

1.2. Desarrollo del Proyecto

El presente Proyecto Fin de Carrera es un proyecto real aplicado a una empresa de gestión de recursos humanos. Diseñado y desarrollado por el Autor durante el transcurso una beca de prácticas en empresa, en el Departamento de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente de la misma.

Desde la Dirección de la Empresa, y a través de la Jefatura del Departamento, le ha sido encomendada al Autor que suscribe la tarea de trabajar junto a un equipo de personas en el diseño y en la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental para una empresa de gestión de recursos humanos, bajo la supervisión de la Jefa del Departamento de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente.

Para no confundir al lector, debo hacer una distinción entre la empresa en la que trabajo y en la que he desarrollado el Proyecto, y la empresa objeto de este Proyecto, cuyos nombres omito por razones de confidencialidad. En concreto me referiré a la empresa objeto del Proyecto, en el desarrollo del mismo con el nombre ficticio de “Tecnología y Contratación, S.A.” o “la Empresa”.

Ambas empresas son filiales de un grupo empresarial con sede en Sevilla, y ambas prestan sus servicios al resto de filiales del Grupo. La empresa desde la que se ha diseñado este sistema de gestión ambiental presta servicios de gestión de la calidad y del medio ambiente y también de compras y operaciones logísticas, y la empresa objeto de este proyecto a su vez presta servicios de gestión de recursos humanos.

Debido a que el Departamento de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente, al cual está adscrito el Autor que suscribe, presta servicio a la empresa objeto de este Proyecto y

a varias empresas más, desde la Jefatura del Departamento se ha tomado la decisión de unificar los criterios de gestión ambiental de todas las empresas a las que presta servicio y también unificar la información en el Sistema de Información de la Empresa, siendo de aplicación para empresas que presten servicios (caso de la empresa objeto de este Proyecto) o empresas que ejecuten proyectos de ingeniería. Ambas unificaciones han sido hechas con objeto de optimizar recursos y tiempo. Para ello, se ha contado para la tarea de diseñar el Sistema de Gestión Ambiental con un equipo humano constituido por un miembro de cada empresa, estando entre ellos el Autor de este Proyecto. Se ha trabajado con puestas en común y con un continuo benchmarking, con objeto de elaborar el mejor documento. De este modo, se han creado sinergias entre las empresas del Grupo, dando como resultado una optimización de la gestión ambiental realizada.

1.3. Objeto del Proyecto

El presente Proyecto tiene por objeto la definición de los pilares básicos en los que se asienta el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) presente en una empresa de gestión de recursos humanos, siendo éstos los que se exponen a continuación:

- Política de Gestión
- Requisitos legales
- Control Operacional, Seguimiento y Medición
- Concienciación y Desempeño Ambiental
- Preparación y respuesta ante Emergencias
- Control de la Documentación
- Control de los Registros
- Comunicación interna y externa
- Auditorías internas
- Revisión por la Dirección

El propósito que se persigue con la definición de estos elementos queda expresado por la Norma UNE-EN ISO 14001:2004, guía para gestionar los sistemas de gestión ambiental

de las organizaciones con criterios de calidad, y en la que se basa el presente SGA, y según la cual el SGA ha de ser diseñado con objeto de:

1. Satisfacer las necesidades de la organización en materia de gestión ambiental,
2. Asegurar su conformidad con la Política de Gestión establecida,
3. Demostrar su conformidad con las directrices marcadas por esta norma internacional mediante la búsqueda y obtención de la Certificación o Registro del Sistema de Gestión Ambiental por una empresa certificadora externa a la Organización,
4. Justificar la inversión económica que se hace en materia de gestión ambiental,

Y siempre cumpliendo como mínimo con la legislación vigente y adoptando un compromiso de mejora continua de la acción preventiva en materia de gestión ambiental.

1.4. Antecedentes de la Gestión Ambiental

Los comienzos de la gestión ambiental llegan en los años setenta de la mano de las *Auditorías Ambientales*. Éstas surgen en los Estados Unidos, debido a un desarrollo y un endurecimiento de la legislación ambiental y con fuertes sanciones derivadas de su incumplimiento.

Las empresas captan la importancia que estas auditorías ambientales tendrán para ellos, y comprenden que el medio ambiente es uno de los grandes retos del futuro para mejorar la competitividad de las empresas. Éstas, en función de su actividad, tienen una repercusión en el medio ambiente que, en algunos casos, es considerablemente importante. Por ello, es necesario que asuman la responsabilidad en la protección del medio ambiente sin que esto suponga ningún tipo de desventaja competitiva o disminución del rendimiento de la actividad.

Por este motivo, en la década de los años noventa, las auditorías ambientales evolucionan y nacen los *Sistemas de Gestión Medioambiental*, *SGMA*, hoy revisados y

denominados *Sistemas de Gestión Ambiental, SGA*. Surgen como instrumentos de carácter voluntario dirigidos a empresas para que estas obtengan un alto nivel de protección del medio ambiente en el marco del desarrollo sostenible.

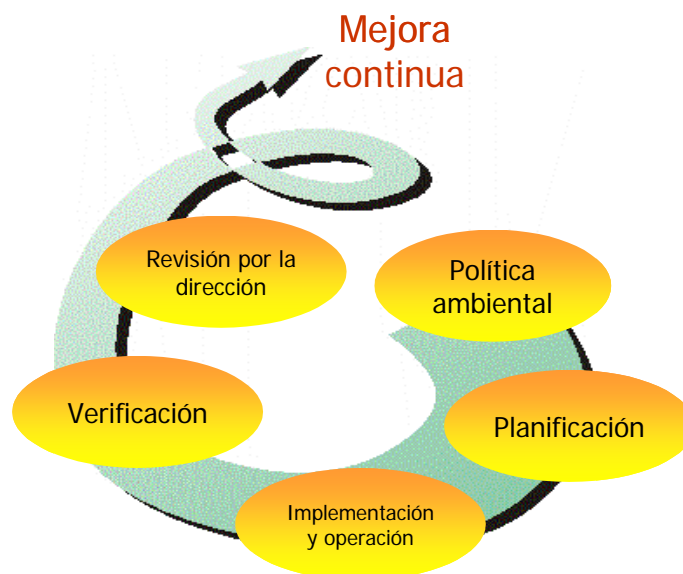
Un Sistema de Gestión Ambiental es un proceso cíclico de planificación, implantación, revisión y mejora de los procedimientos y acciones que lleva a cabo una organización para realizar su actividad garantizando el cumplimiento de sus objetivos ambientales. La mayoría de los sistemas de gestión ambiental están contruidos bajo el modelo: "*Planificar, Hacer, Verificar y Actuar*", lo que permite la mejora continua:

Planificar, estableciendo los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la Política Ambiental de la Empresa;

Hacer, implementando los procesos;

Verificar, realizando el seguimiento y la medición de los procesos respecto a la Política Ambiental, los objetivos, las metas y los requisitos legales y otros requisitos, e informar sobre los resultados; y

Actuar, tomando acciones para mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental.



Por lo tanto, no existen diferencias notables respecto a otros sistemas de gestión de la actividad y efectos de las actividades (calidad, recursos humanos, contabilidad, producción, etcétera). En cualquier caso se trata de identificar la situación en la que se encuentra la Empresa, identificar los aspectos que sean necesarios mantener bajo control, controlarlos y verificar qué desviaciones se producen y cómo corregirlas, y en esto consiste principalmente la Gestión Ambiental.

Existen dos tipos de sistemas: los basados en la **Norma UNE-EN ISO 14001** y los que van más allá, basados en el **Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditorías** (Reglamento **EMAS**).

Según ambas normativas, un sistema de gestión ambiental es “la parte del sistema general de gestión que incluye la estructura organizativa, la planificación de actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, implementar, llevar a efecto, revisar y mantener la política ambiental”.

Las diferencias más significativas que conviene mencionar son:

	ISO 14001	EMAS
Evaluación Ambiental Inicial	<u>Recomendable</u> en caso de no disponer de un Sistema de Gestión Ambiental previo	<u>Obligatorio</u> si no se dispone de un Sistema de Gestión Ambiental previo certificado
Ciclo de Auditoría	No existe una periodicidad establecida	El ciclo dependerá del tipo de actividad desarrollado
Alcance de la Auditoría	El Sistema de Gestión Ambiental	Además del Sistema de Gestión Ambiental, debe incluir: Política Ambiental Programa de Gestión Ambiental Cumplimiento de la Legislación aplicable
Declaración Ambiental	No es necesaria	Necesaria. Será pública y de periodicidad anual

Validez	Puede ser autocertificada, aunque lo más habitual es que sea certificada por un organismo acreditado	Debe ser verificada por un organismo acreditado. Además, se exige la validación de la Declaración Ambiental
Registro	No es necesario	Las organizaciones son inscritas en el Registro de Empresas adheridas por el organismo competente

1.5. Justificación de incorporar a la empresa un Sistema de Gestión Ambiental

La conveniencia de incorporar un sistema de gestión ambiental es la única vía de hacer frente a las exigencias normativas, sociales y económicas que conlleva el llevar a cabo una actividad empresarial en el día de hoy. El compromiso de la Empresa consigo misma y con sus clientes de diseñarlo, implantarlo e incorporarlo a su sistema de gestión integral pone de manifiesto el interés de la Empresa por operar y sobrevivir en un sector competitivo como es el de la gestión de los recursos humanos.

La Empresa, ante el creciente interés mostrado por sus clientes, e incluso su personal interno y otras partes interesadas sobre las actuaciones llevadas a cabo por la empresa en materia de gestión ambiental, con objeto de normalizar estas actuaciones y obtener así la Certificación externa de AENOR, decidió diseñar e implantar el presente Sistema de Gestión Ambiental.

La Empresa tiene puestas sus miras a alcanzar, en un futuro próximo, la Certificación conforme al Reglamento EMAS, con vistas a ir más allá en su compromiso de gestión ambiental y autoexigencia, y optando así a un mayor reconocimiento público.

Es obvio, por tanto, que la Empresa debe desarrollar una acción de gestión ambiental permanente, lo cual es difícilmente concebible sin la existencia previa de una infraestructura creada al efecto, ya sea de naturaleza propia o concertada, con el fin de

perfeccionarse cada vez más en un proceso de mejora continua. Además, dispondrá de lo necesario (medios humanos y materiales) para la adaptación de las medidas ambientales a las modificaciones que experimenten las condiciones de trabajo.

Por esta razón, se hace necesario el hecho de contar con una planificación en la que se incluyan los medios y recursos que se necesitan adscribir a la organización para realizar una acción de gestión ambiental adecuada.

La adopción e implementación de un conjunto de técnicas de gestión ambiental de una manera sistemática puede contribuir a que se alcancen resultados óptimos para todas las partes interesadas.

En definitiva, la conveniencia de incorporar a la empresa un sistema de gestión ambiental, que abarque la totalidad de las actividades en las que se hayan detectado aspectos ambientales, viene por el compromiso de la Empresa de garantizar el respeto al Medio Ambiente y a la legislación ambiental vigente.

Un sistema de gestión ambiental no sólo debe servir para adecuar la posición de la Empresa a los requerimientos y exigencias legales que se exijan, sino que debe servir para alcanzar una posición de competitividad en su sector de mercado que le garantice, no solamente su supervivencia en el sector, sino su consolidación y relanzamiento dentro del mismo, incorporando los costes del sistema de gestión ambiental en el capítulo de inversiones y no como un gasto al que se debe hacer frente para adecuar la empresa a los requerimientos que desde las diferentes partes interesadas le hagan. Para ello conviene recordar las responsabilidades en las que se incurre:

En resumidas cuentas, un sistema de gestión ambiental:

- Proporciona la capacidad de definir y concretar las responsabilidades de cada uno de sus participantes;
- Permite a una organización hacer frente a sus aspectos ambientales y gestionarlos adecuadamente;

- Permite realizar una racionalización de medios y recursos para adecuar los mismos a las necesidades de la Empresa;
- Garantiza el respeto al Medio Ambiente, mediante un sistema dinámico cuya declaración de intenciones viene definida en su Política de Gestión;
- Conoce y cumple la legislación vigente que le aplica;
- Es capaz de identificar los aspectos ambientales derivados de la actividad que la Empresa desarrolla, sobre los que puede controlar y sobre los que únicamente puede influir; y capaz de evaluar aquellos que son significativos;
- Es un medio que facilita la definición de metas y objetivos ambientales (reducir el consumo energético, reducir el consumo de agua, optimizar la segregación de residuos, etcétera);
- Es una buena forma de gestionar la formación y adecuarla a las necesidades reales y actuales de la Empresa en cada momento;
- Permite evaluar los aspectos ambientales de las actividades que desarrolla y los servicios que presta a sus clientes;
- Identifica los requisitos reglamentarios aplicables;
- Permite investigar, analizar y registrar los incidentes y accidentes ocurridos.
- Es capaz de registrar y documentar todo lo relativo a la gestión ambiental;
- Genera beneficios internos:
 - Facilita la mejora de la eficiencia de los procesos;
 - Reduce consumos y la generación de residuos, gestionándolos adecuadamente y de forma óptima;
 - Reduce la posibilidad de accidentes y sus consecuencias (reparaciones, limpieza, sanciones, etcétera);
- Y también beneficios externos:
 - Se incrementa la posibilidad de obtener subvenciones relacionadas con la mejora de la acción ambiental;
 - Se aumenta la satisfacción del cliente;
 - Mejora la imagen pública de la Empresa; y
 - Se favorece la concesión de permisos y licencias;

En definitiva un sistema que haga más competitiva la Empresa y garantice la supervivencia del mismo en el sector en el que opera.